

Constitución Mesa Delegada del Ministerio de Defensa.

El pasado 4 de junio de 2020 se ha celebrado una reunión telemática de la Mesa Delegada del Ministerio Defensa cuyo único punto del orden del día ha sido constituir dicho Órgano Paritario

Esta constitución de ha hecho conforme a la modificación producida en la composición de las mesas delegadas acorde a los nuevos resultados de las elecciones a los órganos de representación de los empleados públicos, así como a la variación de estructura y ámbito de los distintos Departamentos ministeriales derivados del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales y los reales decretos de estructura correspondientes a cada Departamento Ministerial, según el Acuerdo de 8 de mayo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 30 de mayo de 2017 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre asignación de recursos y racionalización de estructuras de negociación y participación.

Concretamente en el Ministerio de Defensa de un total de 15 miembros la composición ha quedado distribuida de la siguiente forma:

- CSIF – 5.
- CC.OO. -4.
- UGT – 4.
- CIG – 1.
- ELA -1.

Los 5 titulares de esta Asociación designados son:

- Miguel A.R.P. con destino en la Maestranza Aérea de Sevilla. (CSIF)
- Asensio L.A. con destino en la Maestranza Aérea de Albacete. (AGO)
- Agustina G.S. con destino en el PCAMI de Madrid. (CSIF)
- Jesús P.G. con destino en el Cuartel General de La Armada. (CSIF)
- Francisco D. M.F. con destino en la Agrupación de Apoyo Logístico nº 41 de Zaragoza. (CSIF)

También asistirán a las reuniones y grupos de trabajo los compañeros Angel V.V. destinado en Centro Deportivo Sociocultural Militar “La Dehesa” y Manuel J.R.P. destinado en Dirección de Enseñanza del E.A., en calidad de asesores.

En el apartado de ruegos y preguntas se ha pedido por esta Asociación que se aclaren las informaciones aparecidas en un diario digital sobre un caso positivo de contagio en el ACAR de Tablada pero que ha sido negado telefónicamente por la oficina de prevención. También se ha pedido que los test de detección del COVID-19 que se están realizando en algunas unidades al personal militar se haga extensivo al personal civil de dichas unidades y no sólo dependiendo de que haya o no excedentes de dichas pruebas.

La SUBDIGENPER trasladará ambas cuestiones a la Unidad de Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio de Defensa.

Por último se ha pedido por la parte social que se retome la actividad normal de la Mesa Delegada lo antes posible de cara a la negociación de la productividad y del concurso unitario que se va a realizar este año.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*